

TÉRMINOS Y CONDICIONES

ACTIVIDAD PROMOCIONAL “35 AÑOS DE HONDA AUTOS EN COLOMBIA”

1. OBJETIVO

La actividad promocional denominada **“35 Años de Honda Autos en Colombia”** (en adelante, la “Actividad”) es organizada por Honda Autos Colombia según se define más adelante y tiene como finalidad conmemorar los treinta y cinco (35) años de presencia de Honda Autos en Colombia, fortaleciendo el vínculo con sus clientes y promoviendo la actualización, validación y complementación de la información de los propietarios de automóviles y camionetas de marca Honda registrados en las bases de datos de la compañía.

La Actividad corresponde a un juego promocional desarrollado conforme a la normatividad colombiana aplicable y sujeto a la autorización correspondiente de Coljuegos.

2. RAZÓN SOCIAL DEL OPERADOR

FANALCA S.A.S. NIT: 890.301.886-1

Domicilio principal: Yumbo, Valle del Cauca, Colombia.

En adelante denominada “Honda Autos Colombia” o el “Organizador”.

3. ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Podrán participar las personas que cumplan simultáneamente los siguientes requisitos:

- a. Ser mayores de dieciocho (18) años.
- b. Tener domicilio o residencia en Colombia.
- c. Ser propietarios o copropietarios un (1) vehículo Honda, independientemente de su modelo o año modelo.
- d. Diligenciar completamente el formulario dispuesto para la Actividad, en este link <https://autos.honda.com.co/actualizacion-datos/>
- e. Adjuntar una imagen legible de la tarjeta de propiedad del vehículo Honda vigente.
- f. Suministrar información veraz, completa y actualizada en el formulario relacionado en el numeral d.

g. Aceptar los presentes términos y condiciones relacionados en el formulario del numeral d.

h. Autorizar el tratamiento de datos personales conforme a la Política de Tratamiento de Información de Honda Autos Colombia relacionado en el formulario del numeral d.

4. VIGENCIA O DURACIÓN

La Actividad estará vigente desde las 00:00 horas del día 1 de octubre de 2026 hasta las 23:59 horas del día 31 de octubre de 2026.

Los registros efectuados fuera de este periodo no serán considerados válidos para participar.

5. SORTEO

5.1. Fechas de sorteo

Durante la vigencia de la Actividad se realizará 1 sorteo el Viernes 6 de Noviembre del 2026.

5.2. Hora del sorteo

La hora de realización del sorteo dará inicio a las 2:00 P.M del día mencionado en la sección anterior.

5.3. Lugar de realización del sorteo

El sorteo se realizará en las instalaciones de Honda Autos Colombia. ubicada en Bogotá, Carrera 7 # 121-35.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y REQUISITOS

Para participar válidamente se deberá:

- Completar la totalidad del formulario de registro mencionado en el literal d del punto 3.
- Adjuntar imagen legible de la tarjeta de propiedad del vehículo Honda vigente.

- Otorgar las autorizaciones requeridas para tratamiento de datos personales.
- Cumplir todos los requisitos de elegibilidad establecidos en estos términos y condiciones.

Los registros incompletos, ilegibles, o con información falsa no participarán en los sorteos.

La participación está limitada a una (1) por placa. En caso de copropiedad sobre el vehículo, solo uno de los copropietarios podrá participar.

Cada placa vehicular podrá participar una única vez. En caso de que una misma persona sea propietaria de varios vehículos, podrá participar con cada uno de ellos, sin exceder una (1) participación por placa.

7. MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD

1. El participante deberá ingresar al formulario oficial dispuesto por Honda Autos Colombia.
2. Diligenciará todos los campos solicitados.
3. Adjuntará una imagen legible de la tarjeta de propiedad de su vehículo Honda vigente.
4. Aceptará los términos y condiciones y las autorizaciones de tratamiento de datos personales.
5. Honda Autos Colombia validará la información suministrada y verificará la titularidad o copropiedad del vehículo Honda.
6. Una vez verificada la información, el participante quedará habilitado para participar en el sorteo correspondiente.

Cada participante podrá registrarse una única vez por cada placa durante la vigencia de la promoción.

La selección de los ganadores se realizará mediante Microsoft Excel. Para ello, se cargará la totalidad de los registros participantes que cumplan con los términos y condiciones establecidos y se aplicará la función de generación aleatoria del sistema, garantizando una selección imparcial y aleatoria.

Como parte del proceso, además de los ganadores principales, se generará de manera simultánea un listado de participantes suplentes, quienes serán contactados en estricto orden de selección en caso de que alguno de los ganadores

principales no cumpla con los requisitos de validación, renuncie al premio o no pueda ser localizado dentro de los plazos definidos.

8. GANADORES Y SUPLENTES

8.1. ¿Cómo se seleccionarán los ganadores?

Entre todos los participantes que hayan cumplido la totalidad de los requisitos establecidos y cuya información haya sido validada por Honda Autos Colombia, se realizará una selección aleatoria mediante mecanismo de sorteo sobre la base de datos consolidada de participantes habilitados.

8.2. Número de ganadores

Se seleccionarán tres (3) ganadores.

8.3. ¿Cómo se seleccionarán los suplentes?

Simultáneamente con la selección del ganador de cada sorteo, se seleccionará de manera aleatoria 3 participantes suplentes por ganador.

Orden de selección:

El orden de selección será el siguiente: en primer lugar, se seleccionará al primer ganador y, a continuación, a sus tres (3) suplentes; en segundo lugar, al segundo ganador y a sus tres (3) suplentes; y, por último, al tercer ganador y a sus tres (3) suplentes.

En caso de descalificación, incumplimiento de requisitos, imposibilidad de contacto o no aceptación del premio por parte del ganador inicial, se procederá a contactar al suplente respetando estrictamente el orden de selección.

8.4. Número de suplentes

Se seleccionarán (3) suplentes por cada ganador.

9. PREMIOS

9.1. Plan de premios

Se entregarán tres (3) premios consistentes en:

- Treinta y cinco mil (35.000) millas LATAM Pass para cada ganador.

La dinámica contará con tres (3) premios consistentes en 35.000 millas cada uno. El valor comercial estimado de cada premio es de \$3.451.455 COP, para un valor

total acumulado de la bolsa de premios de \$10.354.365 COP. El premio no será canjeable por dinero en efectivo ni transferible a terceros, salvo que las condiciones del programa de millas aplicable lo permitan.

9.2. Cuando, cómo y dónde se reclama el premio

Honda Autos Colombia contactará a los potenciales ganadores por 3 días hábiles mediante el número telefónico, Whatsapp y Correo electrónico suministrado durante el registro en el formulario del literal d ubicado en el punto 3,

El ganador será contactado mediante llamada telefónica, whatsapp y/o correo electrónico, para lo cual Honda Autos Colombia realizará hasta tres (3) intentos de contacto en tres (3) días hábiles distintos, utilizando la información registrada por el participante.

En todo caso, el contacto se efectuará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de realización del sorteo. Los participantes que no hayan suministrado información veraz, completa y actualizada, o cuyos datos no permitan su contacto efectivo, podrán ser descalificados en cualquier etapa del proceso. Una vez contactado el potencial ganador, este deberá manifestar de manera expresa su aceptación del premio dentro de un plazo máximo dos (2) días calendarios contados a partir del primer contacto efectivo realizado por el Organizador.

Dicha aceptación podrá efectuarse a través del mismo canal por el cual fue contactado o al correo electrónico marodriguezca@fanalca.com. En caso de que el potencial ganador no manifieste su aceptación dentro del plazo señalado, no sea posible contactarlo rechace el premio o no cumpla con los requisitos exigidos, se entenderá que desiste irrevocablemente del mismo. En tal evento, el Organizador procederá a contactar al primer suplente seleccionado en el sorteo.

Los potenciales ganadores dispondrán de dos (2) días calendario contados a partir del primer contacto para:

- Confirmar la aceptación del premio.
- Acreditar su identidad.
- Confirmar el cumplimiento de los requisitos.
- Suministrar la información necesaria para realizar la entrega de las millas.

Para recibir el premio, el ganador deberá contar con una cuenta activa LATAM Pass a su nombre. Si no dispone de ella, deberá crearla dentro del plazo establecido por el Organizador.

Una vez validada la totalidad de la información, Honda Autos Colombia tendrá hasta Quince días (15) días calendario para gestionar la acreditación de las millas.

El uso de las millas estará sujeto exclusivamente a los términos y condiciones vigentes del programa LATAM Pass.

10. GANANCIA OCASIONAL

Los impuestos, retenciones o cargas tributarias que se generen con ocasión de la entrega del premio serán asumidos conforme a la legislación colombiana vigente y, cuando corresponda legalmente, estarán a cargo de Honda Autos Colombia.

11. COBERTURA

La Actividad será válida en todo el territorio de la República de Colombia.

12. CONDICIONES Y RESTRICCIONES GENERALES

- Solo podrán participar propietarios o copropietarios de vehículos Honda Automóviles.
- Cada participante podrá registrarse una única vez por placa.
- Los registros incompletos, inconsistentes o fraudulentos serán descalificados.
- Honda Autos Colombia podrá validar la información suministrada y solicitar documentación adicional.
- El premio no es transferible ni redimible en dinero.
- No participan empleados directos de Honda Autos Colombia, sus agencias, proveedores, contratistas ni personas involucradas en la administración y ejecución de la Actividad.
- La decisión del Organizador respecto de la validación de requisitos será definitiva.

- Los potenciales ganadores serán sometidos a un proceso de validación de identidad y cumplimiento de requisitos.
- Para ser acreedor del premio, el ganador deberá ser el propietario o copropietario registrado del vehículo al momento de la validación y entrega del incentivo. En caso de que el vehículo haya sido vendido, transferido o se encuentre a nombre de un tercero, el participante perderá el derecho a reclamar el premio, aun cuando haya realizado la acción que lo hizo ganador.

13. TEXTO DE NOTA LEGAL PARA PIEZAS PUBLICITARIAS (KV)

Celebramos los 35 años de Honda Autos en Colombia. actualiza tus datos y podrás ganar una de tres (3) entregas de 35.000 millas LATAM Pass. Actividad válida del 1 al 31 de octubre de 2026, aplica únicamente para propietarios o copropietarios de automóviles, camionetas de la marca Honda. Se realizará un (1) sorteo aleatorio entre participantes que cumplan los requisitos establecidos, seleccionándose 3 ganadores. Consulta la información completa en [sitio web oficial <https://autos.honda.com.co/>]

14. PARTICIPACIÓN DE BUENA FE

Los participantes deberán actuar de buena fe durante toda la Actividad.

Cualquier intento de fraude, falsificación documental, manipulación de información o actuación contraria a los presentes términos y condiciones dará lugar a la exclusión inmediata del participante.

15. CAUSALES DE EXCLUSIÓN

Serán causales de exclusión:

- Ser menor de 18 años.
- No acreditar la propiedad o copropiedad de un vehículo Honda.
- Suministrar información falsa, incompleta o inexacta.
- Presentar documentos adulterados, ilegibles o inconsistentes.
- Registrar múltiples participaciones indebidas.
- No responder dentro del plazo establecido para la validación del premio.

- Incumplir cualquiera de las condiciones previstas en estos términos y condiciones.
- El premio solo podrá ser entregado a quien sea el propietario actual del vehículo al momento de la verificación del ganador. Si el vehículo ya fue vendido o transferido a otra persona, el premio no será válido ni podrá ser reclamado.

16. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES E IMAGEN

Con su participación, el participante autoriza a Honda Autos Colombia para tratar sus datos personales conforme a la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y la Política de Tratamiento de Información de Honda Autos Colombia.

Asimismo, los ganadores autorizan el uso de su nombre, ciudad de residencia e imagen para fines publicitarios relacionados con la divulgación de resultados de la Actividad, sin que ello genere compensación adicional alguna.

17. GASTOS DE TRANSPORTE Y ADICIONALES

La entrega de las millas LATAM Pass no genera desplazamientos ni gastos de transporte a cargo del Organizador.

Cualquier gasto no expresamente contemplado dentro del premio será asumido por el ganador.

18. EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD DEL OPERADOR

Honda Autos Colombia no será responsable por:

- Información errónea suministrada por los participantes.
- Imposibilidad de contacto derivada de datos desactualizados o incorrectos.
- Problemas técnicos, operativos o administrativos atribuibles a LATAM Pass.
- Suspensiones, cambios o modificaciones del programa LATAM Pass.
- Eventos constitutivos de fuerza mayor, caso fortuito o hechos atribuibles a terceros que impidan el desarrollo normal de la Actividad.